GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA N° 25- 2022 UGEL 14 OYÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL VIGILANTE PARA LA I.E N° 20109 "JMA"

N°	ACTIVIDAD	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Registro en el aplicativo virtual de SERVIR (Talento Perú) htt://talentoperu.servir.gob.pe	10 días	**19/08/2022**	**05/09/2022**	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
CONVOCATORI8					
2	Publicación de la Convocatoria página web de la UGEL Nº 14 OYÒN	01 día	05/09/2022	05/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de expedientes vía virtual y/o presencial en formato PDF, asimismo deberá adjuntar copia del carnet de vacunación con 3 dosis.	02 día	06/09/2022	07/09/2022	Postulante
SELECCIÓN					
4	Evaluación de la hoja de vida presencial	01 día	08/09/2022	08/09/2022	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la hoja de vida en la página Web de la UGEL 14 Oyón	01 día	08/09/2022	08/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida hasta las **10:00 am** presencial	01 día	09/09/2022	09/09/2022	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida a horas de **4:00 pm** presencial	01 día	09/09/2022	09/09/2022	Comisión Evaluadora de UGEL
8	Entrevista personal a horas **10: 00 am** presencial	01 día	12/09/2022	12/09/2022	Comisión Evaluadora de UGEL
9	Publicación de resultados finales en la página web de la UGEL a horas **2:00 pm**	01 día	12/09/2022	12/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO					
10	Adjudicación de manera presencial a horas 4.**00 pm**	01 día	12/09/2022	12/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
11	Reporte a la UGEL Nº 14 OYÒN para la suscripción del contrato a horas 5: 00 pm	01 día	12/09/2022	12/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

12	**Inicio de contrato**	01 día	13/09/2022

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD ORGANICA
1	Vigilante	1	I.E N° 20109 "JMA"

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de una persona natural con aptitud y capacidad necesaria (vigilante), que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria de las Instituciones Educativas, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 14 – Oyón – 2021.

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de evaluación y selección de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 – Oyón

1.3 PLAZAS A CONVOCAR

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	N° PLAZAS
1	I.E N° 20109 "JMA"	VIGILANTE	01

1.4 BASE LEGAL

a. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

b. Ley N° **31365** – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022

c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

d. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.

e. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, y su modificatoria.

f. Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

g. Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

h. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".

i. Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprobó el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

j. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.

k. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

l. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 170-2011- SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.

m. Resolución de Superintendencia Nº 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.

n. Decreto Legislativo N°1505-2020, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia ocasionada por el COVID -2019.

o. Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el marco del Decreto Supremo N°008-2020-SA.

p. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°030 -2020-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos para la emergencia Sanitaria para el COVID-19.

q. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057" r. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFILES REQUERIDOS PARA EL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	**Personal de Vigilancia**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Experiencia	**Experiencia General:** - Experiencia laboral general no menor de tres meses (3) en el sector público o privado
Competencias (Evaluación Psicológica)	- Alto sentido de responsabilidad y proactividad - Capacidad para trabajar en equipo - Actitud de servicio y con iniciativa - Habilidades, comunicacionales, asertividad/empatía - Trabajo por resultados

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	Conocimiento sobre el cargo
Otros	- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato. - Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar:	
a.	Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa
b.	Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa
c.	Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa
d.	Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.
e.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la institución educativa

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de presentación del servicio	El servicio se realizara en las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL respectiva
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir de su Suscripción hasta 3 meses sujetos a ampliación de contrato previa evaluación.
Retribución mensual	S/. 930 .00 (novecientos treinta con 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	ETAPAS	CARACTER	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
1	EVALUACIÓN CURRICULAR	OBLIGATORIO	**50%**	**30**	**50**
2	ENTREVISTA FINAL	CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	**50%**	**30**	**50**

		HABILIDADES O COMPETENCIAS			
PUNTAJE FINAL			**100%**	**64**	**100**

Los puntajes por cada factor de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		**ASIGNACIÓN DE LOS PUNTAJES**	**PUNTAJE MINIMO APROBATORIO**	**PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO**
1.FORMACIÓN ACADEMICA				
1.1	Formación Académica SOLICITADO	12	12	20
1.2	Egresado de estudios superior a lo solicitado	20		
2. EXPERIENCIA GENERAL				
2.1	MINIMA SOLICITADA POR EL PUESTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA				
3.1	mínimo de meses de experiencia en el sector público o privado realizando labores afines a las solicitadas en el perfil y mínimo de años de experiencia en el sector público	18	18	30
3.2	6 meses adicionales al mínimo requeridos en el sector público	20		
3.3	1 años adicionales al mínimo requerido en el sector publico	30		
TOTAL			**30**	**50**

IV.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4.1 Fut

4.2 Anexos 1, 2,3 (según formato publicados en la página de la Ugel N° 14 Oyón)

4.3 DNI (copia legible).

4.4 Título profesional u otro documento que acredite su formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, según perfiles indicados en el TDR.

4.5 Documentos de capacitación con número de horas requerido según TDR para el puesto.

4.6 Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (resoluciones de contrato o constancia de trabajo), resaltando el nombre del postulante y el tiempo laborado, importante: todos los documentos deben presentarse escaneados de manera nítida y foliados por mesa de partes virtual o en físico en la dirección Alfonso Ugarte S/N Oyón – Ugel N° 14 Oyón.

4.7 otra información que resulta conveniente:

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

5.1 Declaratoria del proceso como desierto, el proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

5.2 Cancelación del proceso de selección, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

b) Por restricciones presupuestarias.

c) Otras debidamente justificadas.

VI. SITUACIONES ESPECIALES

6.1 Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente la página web de la ugel de UGEL 14 Oyón, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emite la Comisión de Selección del CAS N° 20 -2022.

6.2 El Comité podrá modificar las fechas de cronograma cuando se presenta circunstancias de fuerza mayor como motivo de seguridad o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través de la página web de la entidad y otros medios disponibles pertinentes.

6.3 En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido por el Comité de concurso, será automáticamente descalificado.

LA COMISIÓN

Ing. Cesar Wilder Mejía Zambrano **Presidente**	CPC. Carmen Rosa Cóndor Alejo **Secretario Técnico**	Abog. Carlos Guerra Moreno **Miembro**